



March 22, 2020

Guía para organizaciones con grandes eventos y reuniones públicas prohibidas

La gobernadora Kate Brown ordenó la implementación de medidas comunitarias de distanciamiento social que prohíben grandes reuniones. Esta recomendación se aplica a reuniones de actividades sociales, espirituales y recreativas. Una reunión grande es un evento planificado o espontáneo con la asistencia de 25 o más personas, como conciertos, festivales, conferencias, servicios de adoración y eventos deportivos, y cualquier evento o actividad similar. Esto no se aplica a las instalaciones de atención médica, las instalaciones de cuidado infantil, las instalaciones de respuesta a emergencias, los programas de alimentos esenciales basados en la escuela, los lugares de trabajo, los supermercados, las farmacias y las tiendas minoristas. También se insta a los habitantes de Oregon a evitar las reuniones de más de 10 personas.

Guía para organizaciones comunitarias y religiosas

- Implementar medidas de distanciamiento social:
 - Reducir las actividades (p. ej., una congregación grupal, servicios religiosos), especialmente para organizaciones con individuos con mayor riesgo de enfermedad grave* (consulte la página 2).
 - Considerar ofrecer eventos por video/audio.
- Determinar formas de continuar entregando servicios de apoyo a las personas con mayor riesgo de enfermedades graves (servicios, comidas, comprobación de su estado de salud, etc.) mientras limita los entornos grupales y las exposiciones.
- Todos los grandes eventos con 25 o más asistentes que no puedan realizarse con asistencia vía web deben cancelarse o reprogramarse.
- Cuando realice reuniones más pequeñas, considere formas de ayudar a prevenir la propagación de COVID-19:
 - Si alguien está enfermo o tiene un familiar enfermo con síntomas similares a la gripe o al coronavirus, debe quedarse en casa.
 - Limpie minuciosamente las instalaciones, incluidas las áreas de guardería y de niños, áreas de descanso, cancioneros, textos sagrados, etc.
 - Proporcionar estaciones desinfectantes para manos (con al menos 60 % de contenido de alcohol) en todas las instalaciones.
 - Interrumpir las prácticas tradicionales que implican pasar un servidor o compartir una copa común; identificar opciones alternativas para estas prácticas.

- Ofrecer opciones para dar ofrenda en línea o poner las canastas para donaciones en un lugar específico en vez de tener que pasar los ítems de persona a persona.
- Considerar alternativas para reuniones y citas cara a cara, como opciones telefónicas y en línea.
- En el caso de personas vulnerables, como aquellas con afecciones médicas subyacentes* (consulte la página 2) y adultos mayores, cancelar las reuniones de más de 10 personas.

* Afecciones médicas subyacentes que pueden aumentar el riesgo de COVID-19 grave para personas de cualquier edad.

- Trastornos de la sangre (p. ej., personas con enfermedad de células falciformes o que toman anticoagulantes)
- Enfermedad renal crónica según lo definido por su médico. Pacientes a los que se les ha dicho que eviten o reduzcan las dosis de medicamentos debido a una enfermedad renal, o que están bajo tratamiento para la enfermedad renal, incluida la diálisis.
- Enfermedad hepática crónica según lo definido por su médico. (p. ej., cirrosis, hepatitis crónica). Pacientes a los que se les ha dicho que eviten o reduzcan las dosis de medicamentos debido a una enfermedad hepática o que estén en tratamiento por enfermedad hepática.
- Sistema inmunitario comprometido (inmunosupresión) (p. ej., tratamiento del cáncer como quimioterapia o radiación, recepción de un trasplante de órgano o médula ósea, toma de altas dosis de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores, VIH con un recuento de CD4 menor a 200)
- Embarazo actual o reciente en las últimas dos semanas.
- Trastornos endocrinos (p. ej., Diabetes mellitus)
- Trastornos metabólicos (como trastornos metabólicos hereditarios y trastornos mitocondriales)
- Enfermedad cardíaca (como enfermedad cardíaca congénita, insuficiencia cardíaca congestiva y enfermedad coronaria)
- Enfermedad pulmonar que incluye asma o enfermedad pulmonar obstructiva crónica (bronquitis crónica o enfisema) u otras afecciones crónicas asociadas con la función pulmonar deteriorada o que requieren oxígeno en el hogar
- Afecciones neurológicas y de trastorno del desarrollo neurológico [incluidos trastornos del cerebro, la médula espinal, los nervios periféricos y los músculos, como parálisis cerebral, epilepsia (trastornos convulsivos), accidente cerebrovascular, discapacidad intelectual, retraso del desarrollo de moderado a grave, distrofia muscular o lesión de la médula espinal].